



COMISION INVESTIGADORA DE ADUANAS.— Con la comparecencia del director nacional de Aduanas, Benjamín Prado, la Comisión Especial Investigadora de una serie de supuestas irregularidades en dicho servicio inició ayer su trabajo indagatorio. En la oportunidad, los parlamentarios y Prado abordaron sólo el punto de la vinculación entre Aduanas y un Grupo editorial. En la fotografía, el director de Aduana aparece entre los diputados Jorge Soria (a la izquierda) y José Miguel Ortiz y Francisco Bartolucci (a la derecha).

Director Nacional de Aduanas.-

Benjamín Prado compareció ante Comisión Investigadora

El personero fue el primer funcionario citado a declarar por una serie de supuestas irregularidades en el servicio a su cargo.

El director del Servicio Nacional de Aduanas, Benjamín Prado, compareció ayer, por primera vez, ante la Comisión Especial Investigadora de una serie de supuestas irregularidades en el organismo estatal y respondió durante más de tres horas las consultas de los parlamentarios, especialmente sobre el contrato entre el Grupo Editorial Promatec, quedando citado para el próximo martes para responder preguntas acerca de otros cuatro puntos.

Prado compareció a la Comisión acompañada del subdirector de la entidad y jefe del Departamento Nacional de Operaciones, Osvaldo Rivas, y del fiscal subrogante, abogado Claudio Sepúlveda, pero luego de una intensa discusión entre los parlamentarios, entró sólo a la instancia, ya que ésta determinó que sus asesores deberán concurrir en su oportunidad, en su calidad de única de funcionarios y no de asesores.

Al término de la sesión, Benjamín

Prado manifestó que su comparecencia fue algo muy normal y que como ex parlamentario entiende que la Corporación está cumpliendo con su deber y que él en su calidad de funcionario público tiene el propio deber de responder las consultas que se le hagan.

Indicó que el único punto abordado fue el relativo al convenio firmado por el Servicio de Aduanas con un grupo editorial, el cual tuvo objeciones de parte de la Contraloría, en principio, pero que después de hacer las investigaciones correspondientes, el organismo fiscalizador concluyó que no había responsabilidades que imputar al jefe del Servicio, porque no existían recursos fiscales, así como tampoco pérdida ni riesgo, toda vez que este convenio editorial, no alcanzó a ejecutarse.

Reiteró que no tenía ninguna vinculación con la sociedad de abogados Coexa, a la que había renunciado antes de aceptar el cargo de director nacional del Servicio.

El director de Aduanas, al analizar el encuentro, dijo que fue una sesión con preguntas muy pertinentes, que permitieron aclarar todo lo relativo a dicho convenio.

Agregó que el resto de los puntos serán conocidos en la sesión del próximo martes, a la cual también asistirá, porque su presencia es importante para dilucidarlos.

Consultado acerca de si después de la Comisión Investigadora renunciaría a su cargo, Prado dijo que "no he dicho nunca eso. Dejenme pensar tranquilo mi futuro y espero que esto termine normalmente".

INSATISFACCION DE LONGTON
Por su parte, el diputado Arturo Longton (RN), uno de los parlamentarios acusadores y promotor de la Comisión Especial, dijo a su vez estar más satisfecho con la forma en que está operando la instancia, más que con las respuestas del director de Aduanas.

En todo caso, reconoció la buena disposición de Prado, "ya que va a facilitar bastante la aclaración de muchos hechos que desde nuestro punto de vista aparecen como ilegales, tal como lo ha declarado la Contraloría".

Sin embargo, el parlamentario se quejó de los diputados de la Concertación, por cuanto "debieran preocuparse más bien de investigar, más que de coartarnos a los diputados de oposición la facultad de hacer las preguntas pertinentes y de aportar la documentación".

A su juicio, sus colegas, prácticamente, estuvieron "boicoteando" las preguntas de la oposición en una actitud que evidencia más bien una posición de defensa hacia Benjamín Prado o del Servicio.

Consultado acerca de si fueron satisfactorias las respuestas dadas, Longton dijo que no, porque hay un documento de la Contraloría, que no ha sido objetado.

Longton agregó que él se preocupará de que esta Comisión aclare bien los hechos y determine las responsabilidades, pues se ha hecho costumbre de que las comisiones investigadoras no resuelvan nada, por cuanto los diputados de la Concertación actúan con un doble estándar al propiciar la constitución de dichas instancias, pero sin actuar diligentemente después en la investigación misma.

Marcha para el lunes 11.-

Diferencias en Concertación por movilización de la CUT

Opiniones divergentes expresaron personeros de Gobierno y parlamentarios sobre el llamado de la Central Unitaria de Trabajadores.

Discrepancias en el seno de la Concertación se evidenciaron ayer ante el llamado a movilización que formulara la Central Unitaria de Trabajadores para el 11 de julio.

Tal convocatoria había sido calificada por el presidente de la CUT, Manuel Bustos (DC), como de advertencia al Gobierno y claramente contra el empresariado, en el marco de las demandas de mayor impulso a las reformas laborales que pide la entidad sindical.

Sobre tales enmiendas, el Ministro del Trabajo, Jorge Arrate, afirmó ayer que el Gobierno no asumirá el "camino fácil y cómodo" de presentar proyectos que no susciten acuerdo, sino que perseverará en una política de diálogo social para perfeccionar la legislación laboral.

Advertió que la manifestación convocada por la central sindical está inserta en un derecho democrático.

La marcha a que convocó la CUT fue respaldada anteaer por el Partido Socialista y el PPD, posición que se confronta con las opiniones del presidente del PDC, diputado Gutenberg Martínez, quien afirmó que si bien comprenden las reivindicaciones de las organizaciones sindicales, su misión como partido de la Concertación es respaldar al Gobierno.

También se conocieron las críticas del senador Andrés Zaldívar (DC), quien reprochó el apoyo del Partido por la Democracia, calificándolo de contradictorio. Agregó que la marcha ha sido convocada en contra del Presidente Eduardo Frei.

En contraposición, el presidente del Partido Socialista, diputado Camilo Escalona, reiteró el apoyo a la CUT y afirmó que la manifestación es un llamado de atención al Gobierno, a los empresarios y al Parlamento que no debiera escandalizar a nadie.

El senador Jaime Gazmuri (PS), en tanto, advirtió sobre la posible infiltración de grupos extremistas en la jornada de movilización.

A la posición favorable del PS y PPD, que forman parte de la izquierda concertacionista, se suma el Partido Radical, el cual, según manifestó recientemente su secretario general, Ernesto Velasco, considera legítima la movilización y llamó a no astucarse frente a este tipo de manifestaciones, aun cuando privilegió la vía del diálogo y la negociación en democracia.

En cambio, la centroderecha manifestó su crítica al apoyo del PS y PPD a la convocatoria de la CUT.

El presidente de la Unión Demócrata Independiente, Jovino Novoa, recalcó que dichas colectividades configuran una oposición ilegítima contra el Gobierno y las causas de su inmovilismo; en tanto, RN, por intermedio de su titular, diputado Andrés Allamand, señaló que se está configurando un escenario político paradójico que coloca al Gobierno en una situación de fragilidad.

La Confederación de la Producción y del Comercio, por intermedio de su presidente, José Antonio Guzmán, reprochó, a su vez, la "poca seriedad" del PS y PPD, criticando a ambos partidos por haber apoyado la movilización de la CUT sin antes haber conoci-

do la opinión de la entidad empresarial.

GUTENBERG MARTINEZ

Los máximos dirigentes de la Concertación entregaron sus declaraciones sobre la movilización convocada por la central sindical luego de una entrevista con el Jefe del Estado en que el Comité Ejecutivo del conglomerado le expresó su satisfacción por los logros alcanzados en las giras presidenciales a Cartagena de Indias, Colombia, y Washington.

El tema de las paralizaciones laborales no fue abordado con el Presidente Frei.

Gutenberg Martínez (DC) sostuvo que las demandas de la CUT se insertan en el marco de una sociedad democrática y de las reivindicaciones que hacen las organizaciones gremiales de sus legítimos intereses.

Añadió que para la DC es importante que se vuelva a establecer el "estado tripartito", en el cual se relacionan el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, pues los problemas del mundo laboral no son sólo de los trabajadores y del Gobierno, sino también de los empresarios.

Indicó que la movilización de la CUT ha ido alcanzando su real orientación, cual es no sólo reivindicar los intereses de los trabajadores sino la responsabilidad de los empleadores.

El titular del Partido Socialista, diputado Camilo Escalona, reiteró la posición de su partido en orden a respaldar la movilización de la CUT y aseguró que esta decisión es coherente con los fundamentos de la colectividad.

Aclara sentido de la iniciativa.-

Senador Hamilton retiró moción sobre Emporchi

Reiteró que la modernización no significa privatización y que solicitó al Gobierno que presentara el proyecto respectivo.

El senador por la V Región Juan Hamilton rechazó ayer las aprensiones de algunos sectores acerca de una eventual privatización de la Empresa Portuaria de Chile, y recordó que su moción para modernizar esta institución no busca su privatización, sino mejorar su capacidad de competitividad.

Sin embargo, informó que por razones de procedimiento resolvió retirar su moción que contenía un completo proyecto de ley para la modernización de Emporchi, presentando en cambio una petición para que el Presidente de la República lo recoja y lo presente al Congreso Nacional, como una iniciativa del Ejecutivo, a fin de iniciar su tramitación.

Precisó que el espíritu de su moción sólo busca mejorar la capacidad de los puertos chilenos, para competir eficientemente en el comercio internacional y en el transporte de mercaderías por vía marítima, frente a otras alternativas. Por ello, insistió en la necesidad de que el Ejecutivo recoja los aspectos esenciales de su moción, en orden a descentralizar Emporchi, crear sociedades filiales entre cada puerto y la Municipalidad correspondiente y a permitir la participación del sector privado en obras de mejoramiento y ampliación de los puertos, sin que ello signifique la venta del patrimonio de la empresa ni poner en riesgo las fuentes de empleo y derechos de los trabajadores.

Terminó expresando que espera conocer la opinión que organizaciones de trabajadores, empresarios y organismos vinculados a la actividad marítima y portuaria puedan tener frente a la iniciativa, para introducir las modificaciones necesarias para mejorar el proyecto de ley, por lo que invitó a los sectores interesados a informarse del proyecto, a la vez que manifestó su confianza en que las autoridades del Ejecutivo reconozcan la necesidad de modernizar Emporchi, y den su apoyo al proyecto.

En todo caso, reconoció la buena disposición de Prado, "ya que va a facilitar bastante la aclaración de muchos hechos que desde nuestro punto de vista aparecen como ilegales, tal como lo ha declarado la Contraloría". Sin embargo, el parlamentario se quejó de los diputados de la Concertación, por cuanto "debieran preocuparse más bien de investigar, más que de coartarnos a los diputados de oposición la facultad de hacer las preguntas pertinentes y de aportar la documentación".

A su juicio, sus colegas, prácticamente, estuvieron "boicoteando" las preguntas de la oposición en una actitud que evidencia más bien una posición de defensa hacia Benjamín Prado o del Servicio.

Consultado acerca de si fueron satisfactorias las respuestas dadas, Longton dijo que no, porque hay un documento de la Contraloría, que no ha sido objetado.

Longton agregó que él se preocupará de que esta Comisión aclare bien los hechos y determine las responsabilidades, pues se ha hecho costumbre de que las comisiones investigadoras no resuelvan nada, por cuanto los diputados de la Concertación actúan con un doble estándar al propiciar la constitución de dichas instancias, pero sin actuar diligentemente después en la investigación misma.

El senador Mario Ríos (RN), presidente de la Comisión de Gobierno, dijo que tales alzas se aprobaron con su voto (acatando el acuerdo político) y el de la senadora Carmen Frei (DC). En contra votó el senador institucional Vicente Huerta.

Ríos hizo notar que, a propuesta de la centroderecha, el Gobierno retiró su proposición para alzar las contribuciones de bienes raíces que se debía rendir 17 mil millones de pesos.

Precisó que el aumento del diez por ciento en los actuales permisos de circulación registró sólo para los vehículos de circulación urbana, vale decir, taxis, automóviles particulares, locomoción colectiva. No se aplicará a aquellos vehículos que utilicen las carreteras (camiones) y vehículos de transporte pesado) porque ello es materia de alza de peajes y no de patentes. Este incremento rendirá 3 mil 500 millones de pesos.

En materia de derecho de asero, se aprobó una nueva indicación del Gobierno facultando a las municipalidades para que fijen, discrecional y anualmente, el costo real del asero para viviendas, locales comerciales, oficinas o sitios eriazos.

Hizo notar que, mediante esta facultad, los municipios podrán cobrar derechos de aseros a organismos públicos que hoy no lo cancelan.

En Comisión del Senado.-

Aprobaron alzas en los permisos de circulación

La Comisión de Gobierno despachó el proyecto de rentas municipales que además fijó un tope al pago de patentes comerciales e industriales.

La Comisión de Gobierno del Senado, por dos votos contra uno, aprobó ayer el alza del diez por ciento de los permisos de circulación para los vehículos de uso urbano.

También aprobó el aumento del tope máximo para el pago de patentes comerciales e industriales, que sube de mil a cuatro mil unidades tributarias mensuales (19 millones 492 mil pesos a 77 millones 968 mil pesos).

De esta forma la citada comisión terminó de despachar ayer el proyecto que modifica las leyes sobre rentas municipales y sobre impuesto territorial, la que pasó de inmediato a la Comisión de Hacienda del Senado.

Este proyecto se tramita en el Parlamento desde hace tres años. En la Comisión de Gobierno permaneció por más de siete meses. El Gobierno, para apurar su despacho, le fijó trámite de "suma" urgencia (plazo de diez días).

La iniciativa, tal como la despachó la comisión de Gobierno, rendirá entre 20 y 30 mil millones de pesos anuales.

El proyecto original del Gobierno dejaba sin tope el cobro de las patentes comerciales e industriales. La actual ley lo establece en mil unidades tributarias mensuales. Un acuerdo tributario entre el Gobierno pasado, la Concertación y Renovación Nacional subió ese tope hasta las cuatro mil unidades tributarias.



VIAJE DE DIPUTADOS A MEDIO ORIENTE.— Interés causó entre sus colegas el viaje realizado a varios países de Medio Oriente, invitados por sus respectivos gobiernos, de los diputados Mario Hamuy, Hosain Sabag y Ramón Elizalde. En la fotografía, el diputado Sabag relata algunos entretelones de los 26 días de gira. Junto a él se encuentra el diputado Ignacio Balbontín y a la derecha aparecen Maximiano Errázuriz, Francisco Huenchumilla, Ramón Elizalde y Andrés Aylwin.

Rechazadas enmiendas del Senado.-

A Comisión Mixta proyecto sobre drogas y narcotráfico

El consumo privado de drogas y las facultades del Consejo de Defensa del Estado para perseguir casos de narcotráfico son las principales diferencias.

La Cámara de Diputados rechazó ayer las enmiendas introducidas al proyecto de ley que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y envió la iniciativa a una Comisión Mixta de senadores y diputados para que allí se zanjen las diferencias entre ambas ramas del Congreso.

La Cámara Baja acogió positivamente los criterios de su Comisión Especial sobre Drogas por 80 votos contra dos, de los diputados Eugenio Tuma (PPD) y Raúl Urrutia (RN), y dos abstenciones, de Juan Pablo Letelier (PS) y Juan Carlos Latorre (DC). Consecuentemente se rechazaron los criterios del Senado sobre el proyecto.

La iniciativa tuvo una larga discusión en la que intervinieron entre otros diputados Juan Carlos Latorre, Sergio Correa (UDI), Alberto Espina (RN), José Makluf (DC), Juan Pablo Letelier (PS), Exequiel Silva, Claudio Rodríguez (RN) y Fanny Pollarolo (PDI).

Sus intervenciones versaron principalmente sobre dos puntos, las facultades del Consejo de Defensa del Esta-

do y la posibilidad de legislar sobre el consumo privado de drogas, especialmente de marihuana, consignado en el artículo 41.

Según precisó la ministra de Justicia, Soledad Alvear, quien estuvo presente en la Sala, con esta legislación Chile está alcanzando la vanguardia de los países que han regulado en forma adecuada el consumo de drogas y estupefacientes, tal como lo pudo comprobar personalmente en una reciente reunión de ministros de Justicia de Iberoamérica.

Precisó que las facultades conflictivas del Consejo de Defensa del Estado son aquellas referidas a la investigación de los diferentes delitos de narcotráfico y lavado de dinero.

El Senado, sobre este punto, consideró que para la operación del organismo estatal se precisa de una autorización del juez. La Cámara, por el contrario, estableció que la operación del Consejo de Defensa del Estado ocurre por voluntad propia y en un proceso absolutamente reservado con el objeto de garantizar que pudiese realizar una

investigación previa de carácter administrativo, sin que se filtrase ningún tipo de información.

La secretaria de Estado dijo que dicho punto se refiere al secreto bancario y fundamentalmente a la posibilidad de decretar la prohibición de la realización de ciertos contratos.

En cuanto al consumo privado, la Cámara estima pertinente que se lo sancione al igual que el público, a diferencia del Senado que despenaliza el consumo privado y sólo penaliza el consumo en lugares públicos y en locales privados siempre que varias personas se hayan concertado para drogarse.

Respecto al mismo y controvertido artículo 41, también existen diferencias sobre el tipo de sanciones alternativas que debe fijarse para el consumo privado.

La ministra de Justicia, al respecto, consideró como fundamental que pudieran establecerse medidas alternativas a las privativas de libertad, tratándose del consumo privado.

RESTRICCION SANTIAGO

HOY
4-0

MAÑANA
5-6

Gentileza de:

E. KOVACS



MÁS RESPALDO
EN SERVICIO
Y REPUESTOS

DERCO FINANCIERA

SUZUKI

El socio más fiel y trabajador

PATENTE DE REGALO

FURGON

- 5 puertas, facilitando el acceso a la carga.
- 800 Kgs. de capacidad de carga.
- 5 velocidades

DESDE \$ 3.490.000 + IVA CREDITO HASTA 36 MESES

SUZUVAL

Es Exclusivamente Distribuidor Suzuki
VENTAS • SERVICIO • REPUESTOS

Victoria con Uruguay F:255505 - 252205 Valparaíso